REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de octubre de 1995.

VISTO la Resolución nro. 16/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Germán Fabricio MOSTEIRO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprueba la materia Química Analítica Instrumental el 28 de febrero de 1994 con anterioridad a su correlativa inmediata Electrotecnia.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de octubre de 1995, aconsejó refrendar la Resolución nro. 16/95 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RESUELVE:

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 16/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, y dar validez a la aprobación de la materia Química Analítica Instrumental rendida el 28 de febrero de 1994, eximiéndolo de su correlativa inmediata Electrotecnia, al alumno Germán Fabricio MOSTEIRO, legajo nro. 23-1691-6, de la carrera Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 564/95

T.M.
MM
UB

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. OSVALDO GUILLACCI
Secretario Académico